22

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 5 de diciembre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/00968/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio CDMX/SOBSE/DGJN/404/2019 de fecha 22 de noviembre de 2019, signado por el Lic. Mario Alberto Rangel Mejía, Director General Jurídico y Normativo en la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOPA/CSP/3229/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO 00010937
FECHA: 10/12/19
HORA: 11:20 hrs
RECIBIÓ:

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martinez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 4456/3594
Lic. Mario Alberto Rangel Mejía, Director General Jurídico y Normativo en la SOBSECDMX.

LPML

Ciudad de México, a 22 de noviembre de 2019
CDMX/SOBSE/DGJN/ 404 /2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Calle Fernando de Alva Ixtlixóchitl 185, Piso 3 Colonia Tránsito,
C.P. 06820, Alcaldía Cuauhtémoc. Ciudad de México
P R E S E N T E

Me permito enviarle un cordial saludo y en atención a su oficio con número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/211.3/2019**, por medio del cual remite el similar **MDSPOPA/CSP/3229/2019,** signado por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Unión de la Ciudad de México, el Diputado José de Jesús Martin del Campo Castañeda, quien solicita se atienda el siguiente punto de acuerdo:

> ***"…Primero.- Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaria de Obras y Servicios Urbanos al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a las 16 Alcaldías de la Ciudad de México para que respectivamente en el ámbito de su competencia realicen de manera inmediata las acciones necesarias para garantizar el funcionamiento correcto de la red de drenaje para evitar inundaciones y encharcamientos en la ciudad.…"***

Por instrucciones del Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México, al respecto y con la finalidad de otorgar la atención correspondiente el punto de acuerdo que nos ocupa le informo que, la red de drenaje es atendida por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, toda vez que a dicho organismo es a quien le compete dicha actividad, sin embargo, nos mantendremos atentos con la finalidad de que en el caso de que sea solicitado cualquier apoyo por parte del área competente se coadyuvará, en el ámbito de las facultades de esta Dependencia, con las acciones y medidas necesarias para garantizar el buen funcionamiento de la red de drenaje de la Ciudad de México.

Derivado de lo anterior, respetuosamente solicito se tenga por atendido el punto de acuerdo al que se hace referencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
04 DIC. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 14:55

LIC. MARIO ALBERTO RANGEL MEJÍA
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y NORMATIVO
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO